



Factura: 001-001-000002554



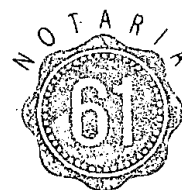
20170901061P00318

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

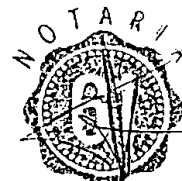
Escritura N°:	20170901061P00318						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2017, (14:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ca	DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990870411001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR NESTORIO FLORES SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
AS							
ACCIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		250000.00					

N° TRAMITE: 46134-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



20170901061P00318



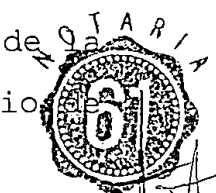
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4 LIMITADA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES
5 DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA."--
6 CUANTÍA DE AUMENTO DE CAPITAL
7 SUSCRITO: USD\$250.000,00.-----
8 DI: TRES TESTIMONIOS.-----

9 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
10 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
11 los diecinueve días del mes de junio del año dos
12 mil diecisiete, ante mí, CRISTEL PAMELA QUIROLA
13 LEMA, abogada, NOTARIA PÚBLICA TITULAR SEXAGÉSIMA
14 PRIMERA DE GUAYAQUIL, comparece a otorgar la
15 siguiente escritura el señor VÍCTOR NESTORIO
16 FLORES SÁNCHEZ, quien declara ser casado,
17 ecuatoriano, ingeniero comercial, mayor de edad,
18 domiciliado en Samborondón y de tránsito por
19 Guayaquil, por los derechos que representa en su
20 calidad de Gerente General y como tal,
21 representante legal de la compañía DIMEVAR
22 DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA., tal
23 como consta en el nombramiento que en copia
24 certificada se adjunta al presente instrumento
25 como documento habilitante, y quien además se
26 encuentra debidamente autorizado por la Junta
27 General Universal y Extraordinaria de Socios de esta
28 compañía, en sesión celebrada el doce de junio de



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 dos mil diecisiete, según consta del acta que se
2 adjunta como documento habilitante. El
3 compareciente es capaz para obligarse y contratar,
4 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 exhibido su documento de identificación en este
6 acto. Bien instruido en el objeto y resultado de
7 esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
8 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIMEVAR**
9 **DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.**, a
10 la que procede como queda manifestado, con amplia
11 y entera libertad, para su otorgamiento me
12 presentó la minuta del tenor siguiente: **Señora**
13 **Notaria:** En el registro de escrituras públicas a
14 su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
16 **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C.**
17 **LTDA.** que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
19 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
20 Pública el señor **VÍCTOR NESTORIO FLORES SÁNCHEZ**,
21 por los derechos que representa en su calidad de
22 Gerente General y como tal, representante legal de
23 la compañía **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS**
24 **VARIAS C. LTDA.**, tal como consta en el
25 nombramiento que en copia certificada se adjunta
26 como documento habilitante al presente
27 instrumento, y quien además se encuentra
28 debidamente autorizado por la Junta General



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
2



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Universal y Extraordinaria de Socios de la
2 compañía, en sesión celebrada el doce de junio de
3 dos mil diecisiete, según consta del acta que se
4 adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía
6 DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C.
7 LTDA., se constituyó mediante escritura pública
8 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
9 cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el
10 doce de junio de mil novecientos ochenta y siete,
11 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,
12 el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta
13 y siete. **DOS.DOS)** Durante la historia societaria
14 de la compañía, se han verificado varios aumentos
15 de capital y sus consecuentes reformas de
16 estatutos; siendo el último de estos, el celebrado
17 mediante escritura pública otorgada ante la
18 abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Suplente
19 Trigésima del cantón Guayaquil, el cuatro de julio
20 del dos mil siete, inscrita en el Registro
21 Mercantil de este cantón, el veinte de agosto del
22 dos mil siete. Escritura de aumento de capital que
23 fue convalidada mediante escritura pública de
24 convalidación celebrada el catorce de octubre de
25 dos mil once ante la Notaria Suplente Vigésimo
26 Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el
27 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de
28 abril del dos mil doce. **DOS.TRES)** En sesión



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 celebrada el doce de junio de dos mil diecisiete,
2 la Junta General Universal y Extraordinaria de
3 Socios de la compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE
4 MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA., con el voto unánime
5 de todos los socios presentes, resolvió aumentar
6 el capital suscrito de la compañía, reformar el
7 estatuto social, y autroizar al Gerente General
8 para perfeccionar dichos acuerdos, según consta en
9 el acta de junta general de socios que se agrega
10 como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**
11 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor VÍCTOR NESTORIO
12 FLORES SÁNCHEZ, por los derechos que representa en
13 su calidad de Gerente General y como tal,
14 representante legal de la compañía DIMEVAR
15 DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA. bajo
16 la gravedad del juramento, declara lo siguiente:
17 **TRES.UNO)** Que la Junta General de Socios de
18 DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS
19 C.LTDA., en sesión celebrada el doce de junio del
20 dos mil diecisiete, en relación al punto uno del
21 orden del día, esto es: "1.- Conocer y resolver
22 acerca del aumento del Capital Social de la
23 compañía en la suma de doscientos cincuenta mil
24 dólares de los Estados Unidos de América, por
25 emisión de nuevas participaciones", resolvió:
26 "Aumentar el Capital Social de la compañía en la
27 cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE**
28 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00)**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 mediante la emisión de doscientas cincuenta mil
2 nuevas participaciones de un valor nominal de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
4 con lo que el capital social de la compañía se
5 elevará al valor de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00),**
7 dividido en cuatrocientas mil participaciones
8 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de
9 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
10 de América cada una." **TRES.DOS)** Que tal como
11 consta en la referida acta de Junta, los socios
12 convinieron y aceptaron que la totalidad de las
13 nuevas participaciones sean pagadas de la
14 siguiente manera: El socio, señor Víctor Nestorio
15 Flores Sánchez suscribe doscientas treinta y siete
16 mil quinientas (237.500) participaciones de un
17 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y
18 paga la suma de doscientos treinta y siete mil
19 quinientos (\$237.500,00) dólares de los Estados
20 Unidos de América, mediante la capitalización del
21 noventa y cinco por ciento que le corresponde de
22 las utilidades no repartidas de los períodos dos
23 mil ocho, dos mil nueve, dos mil trece, dos mil
24 catorce, dos mil quince, y dos mil dieciséis,
25 según montos y porcentajes que constan en el
26 cuadro que aparece en el acta adjunta. Así mismo,
27 la socia Nancy María Valarezo Ríos, suscribe doce
28 mil quinientas participaciones de un dólar de los

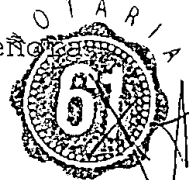
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR
5



ABC. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Estados Unidos de América cada una, y paga la suma
2 de doce mil quinientos (\$12.500,00) dólares de los
3 Estados Unidos de América, mediante la
4 capitalización del cinco por ciento que le
5 corresponde de las utilidades no repartidas de los
6 períodos dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil
7 trece, dos mil catorce, dos mil quince, y dos mil
8 dieciséis, según montos y porcentajes que constan
9 en el cuadro que aparece en el acta adjunta.
10 **TRES.TRES)** El señor VÍCTOR NESTORIO FLORES
11 SÁNCHEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y como
12 tal representante legal de la compañía DIMEVAR
13 DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.,
14 declara bajo juramento que la suscripción e
15 integración del capital materia del aumento se ha
16 realizado de forma íntegra y correcta, quedando
17 fijado el capital suscrito de la compañía en la
18 suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00), dividido en
20 CUATROCIENTAS MIL participaciones iguales,
21 acumulativas, e indivisibles de un valor nominal
22 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una; repartidas entre los socios de la compañía,
24 de la siguiente forma: a) El señor VÍCTOR NESTORIO
25 FLORES SÁNCHEZ, propietario de trescientas ochenta
26 mil participaciones iguales, acumulativas, e
27 indivisibles de un valor de UN dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una; y b) La seño



ABC. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



1 NANCY MARÍA VALAREZO RÍOS, propietaria de veinte
2 mil participaciones iguales, acumulativas, e
3 indivisibles de un valor de UN dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una. **TRES. CUATRO)**
5 Que la Junta General Universal y Extraordinaria de
6 Socios de DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS
7 VARIAS C. LTDA En sesión celebrada el doce de
8 junio de dos mil diecisiete, en relación al punto
9 dos del orden del día, esto es: "2.- Conocer y
10 resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto del
11 Estatuto Social de la compañía.", resolvió:
12 Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de
13 la compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS
14 VARIAS C. LTDA., en la forma que se indica a
15 continuación: Se reemplaza íntegramente el
16 contenido del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social,
17 por el siguiente: "El capital social de la
18 compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00),
20 dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000)
21 participaciones sociales de un valor nominal de UN
22 DÓLAR (USD\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 cada una. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos el señor VÍCTOR NESTORIO
25 FLORES SÁNCHEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y
26 como tal representante legal de la compañía
27 DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.,
28 **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA**





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

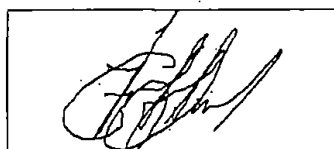
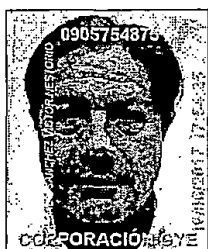
1 CINCO.UNO) Que la compañía que representa, no es
2 ni ha sido contratista de obras públicas con el
3 Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
4 instituciones o dependencias, ni tiene
5 obligaciones pendientes con el Instituto
6 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S) **CLÁUSULA**
7 **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** En virtud de las
8 atribuciones concedidas por la Junta General
9 Universal y Extraordinaria de Accionistas, el
10 señor VÍCTOR NESTORIO FLORES SÁNCHEZ, en su
11 calidad de GERENTE GENERAL y como tal
12 representante legal de la compañía DIMEVAR
13 DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.
14 autoriza a los abogados Jonathan Eduardo Quirola
15 Lema, Christopher Ocaña Carranco, y a los señores
16 Víctor Londoño Varela, y Fausto Montalván Gómez,
17 para que con las más amplias atribuciones, de
18 forma individual o conjunta efectúen y presenten,
19 todas las solicitudes, trámites y diligencias
20 conducentes a obtener la inscripción,
21 marginaciones e inscripción que se requieran en
22 Notarías, Registros Mercantiles y ante cualquier
23 otra entidad, institución, catastro o registro que
24 sea necesario, así como la correspondiente
25 actualización del Registro Único de Contribuyentes
26 ante el Servicio de Rentas Internas y la debida
27 anotación por parte de la Superintendencia de
28 Compañías.- Anteponga y agregue usted, señora



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905754875

Nombres del ciudadano: FLORES SANCHEZ VÍCTOR NESTORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/SOLANO

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NANCY MARIA VALAREZO RIOS

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: FLORES MANUEL

Nombres de la madre: SANCHEZ ROSA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-031-47262



174-031-47262

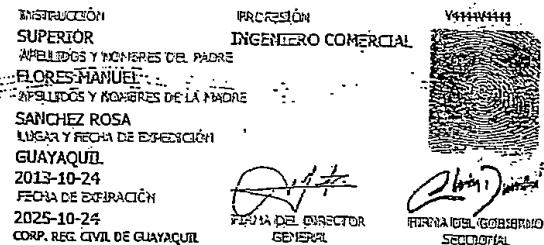
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 17:54:30 ECT
Reason: Firma electrónica LEMA
Location: Ecuador - ECUADOR



[illegible]

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENTARE DELA



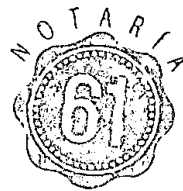
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
11/11/2011 - 10:11:00

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO Y C.
CONSTA DE 1 COPIA

GUAYAQUIN

⑤ JUL 22 1977

ABG. CRISTÓBAL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, septiembre 14 del 2015

Señor Ingeniero.
VICTOR FLORES SANCHEZ
Ciudad:-

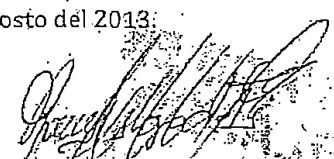
De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS** previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme a lo dispuesto en el estatuto social. La compañía **Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias C. Ltda.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de junio de 1987, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de julio del mismo año.

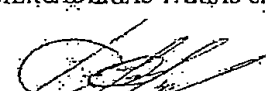
Con fecha 1ª de febrero de 1994 la compañía, aumentó su capital a cuatro millones doscientos mil sucres y reformó su estatuto, inscribiendo este acto en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de noviembre de 1996. Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Pjeiro Aycart Vincenzini, el 5 de abril del 2001 e inscrita el 27 de septiembre del 2001, la compañía convirtió su capital a dólares, aumentó su capital en la suma de quince mil dólares y reformó el estatuto social. El 28 de junio del 2005 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre del 2005, la compañía aumentó su capital a la suma de \$50.000, creó el cargo de Gerente General y reformó su estatuto social. Con fecha 4 de julio del 2007 ante la Notaria Suplente de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, la compañía reformó su estatuto social y aumentó su capital fijándolo en \$150.000,00 inscribiendo dicho acto en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2007, esta escritura de aumento de capital fue convalidada mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre del 2011 ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de abril del 2011. Con fecha 22 de mayo del 2013, la compañía realizó una reforma de estatuto, acto debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de agosto del 2013.

Atentamente,


SRA. NANCY VALAREZO RIOS
Presidente de la Junta

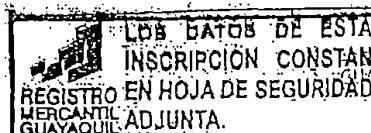

ING. VICTOR FLORES SANCHEZ
Gerente General-Secretario

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA.** Guayaquil, septiembre 14 del 2015


ING. VICTOR FLORES SANCHEZ
Av. Carlos Julio Arosemena Km. 7.5 Vía a Daule
C.C.: 090575487-5- Ecuatoriano



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.226
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA., a favor de VICTOR FLORES SANCHEZ, de fojas 38.016 a 38.018, Registro de Nombramientos número 12.122.

ORDEN: 47226

GUAYACIL

GUAYACIL

GUAYACIL

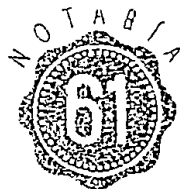
GUAYACIL

Guayaquil, 23 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y
CONSTA DE 2 FOLIOS

GUAYAQUIL 19 JUN 2017



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº 122



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA." CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL 2017.

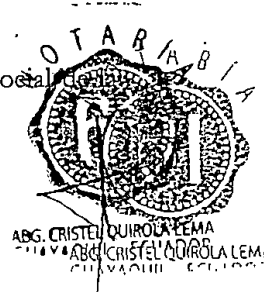
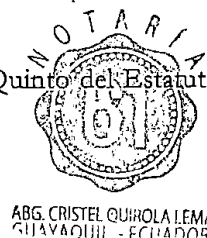
En Guayaquil, el día doce de junio de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro 7.5 de la vía Daule-Guayaquil, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: a) El señor Víctor Nestorio Flores Sánchez, propietario de ciento cuarenta y dos mil quinientas (142.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una; y, b) La señora Nancy María Valarezo Ríos, propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende al valor de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150.000,00)**, dividido en ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una.

Preside la sesión, la señora Nancy María Valarezo Ríos, en calidad de presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Víctor Nestorio Flores Sánchez, en su calidad de Gerente General de la misma.

Acto seguido, el Secretario levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, unánimemente resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por emisión de nuevas participaciones.

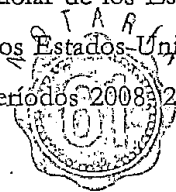
2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.



3.- Conocer y resolver sobre la autorización a los representantes legales para que instrumenten las decisiones adoptadas por la Junta, con relación a los puntos precedentes.

1.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone iniciar el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por elevación del valor de las participaciones ya emitidas"*. Al respecto, el Gerente General comunica a los socios que es conveniente a los intereses de la compañía, aumentar su capital social en la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$250.000,00), a efectos de dotar a la compañía de una mayor solvencia económica; indicando que dicho aumento debería efectuarse mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una. Señala además que para este fin, se pueden capitalizar las utilidades no repartidas de los períodos 2008, 2009, 2013, 2014, 2015 y 2016 - de este último año, únicamente en la cantidad necesaria para cubrir el monto del aumento de capital - valores que no han sido repartidos a los socios, que se encuentran registrados en las cuentas: "Resultado Período 2008" "Resultado Período 2009" "Resultado Período 2013" "Resultado Período 2014" "Resultado Período 2015" y "Resultado Período 2016" y que corresponden a los socios en proporción de 95% al señor Víctor Nestorio Flores Sánchez y de 5% a la señora Nancy María Valarezo Ríos.

Luego de varias deliberaciones, los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social, de forma unánime RESUELVEN: Aumentar el Capital Social de la compañía en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00)**, mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital social de la compañía se elevará al valor de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00)**, dividido en cuatrocientas mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En este estado, intervienen, el socio, señor Víctor Nestorio Flores Sánchez y expresa que se acoge a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones producto del aumento aprobado, por lo que suscribe 237.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga la suma de \$237.500,00 dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades no repartidas de los períodos 2008, 2009, 2013, 2014, 2015 y 2016.


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2015 y 2016, que le corresponden en proporción del 95% según cuadro que sigue. Así mismo, interviene la socia Nancy María Valarezo Ríos, y expresa que se acoge a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones producto del aumento aprobado, por lo que suscribe 12.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga la suma de \$12.500,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades no repartidas de los periodos 2008, 2009, 2013, 2014, 2015 y 2016, que le corresponden en proporción del 5% según cuadro que sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A CAPITALIZAR	95% QUE CORRESPONDE A VÍCTOR NESTORIO FLORES SÁNCHEZ	5% QUE CORRESPONDE A NANCY MARÍA RÍOS VALAREZO
Resultado período 2008	\$12.655,66	\$12.022,88	\$632,78
Resultado período 2009	\$86.195,66	\$81.885,88	\$4.309,78
Resultado período 2013	\$15.800,07	\$15.010,07	\$790,00
Resultado período 2014	\$55.850,53	\$53.058,00	\$2.792,53
Resultado período 2015	\$77.759,93	\$73.871,93	\$3.888,00
Resultado período 2016	\$1.738,15	\$1.651,24	\$86,91
	\$250.000,00	\$237.500,00	\$12.500,00

Toma la palabra el secretario y manifiesta que de acuerdo con la capitalización del cuadro que antecede se cubre la totalidad del valor de las participaciones a emitirse por el aumento de capital aprobado por los asistentes. Los socios convienen y aceptan que las nuevas participaciones sean suscritas y pagadas a prorrata de las participaciones que cada uno ya mantenía dentro del capital social, en la forma detallada en el cuadro que antecede.

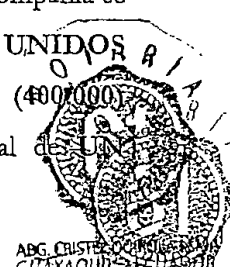
Considerando estas nuevas participaciones, el capital social de la compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA., quedará repartido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Víctor Nestorio Flores Sánchez	380.000
Nancy María Valarezo Ríos	20.000
Total	400.000

En consecuencia, los socios están de acuerdo en que el capital social suscrito de la compañía se fije en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

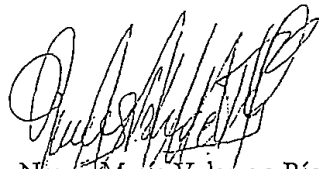
DÓLAR (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

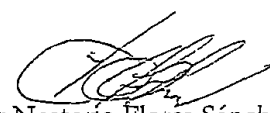
2.- El Presidente solicita tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en el punto anterior, los socios de forma unánime RESUELVEN: Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA., en la forma que se indica a continuación:

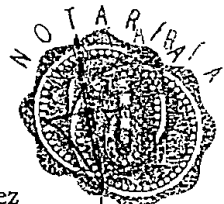
2.1.- Se reemplaza íntegramente el contenido del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social, por el siguiente: "El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (USD\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una."

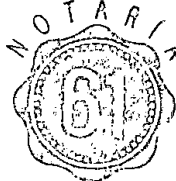
3.- Finalmente, como último punto del orden del día, los socios presentes, por unanimidad RESUELVEN: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue la respectiva Escritura Pública, en la que se instrumenten las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y, también, para que solicite su aprobación y posterior marginación e inscripción; autorizándolo incluso para que delegue estas facultades a quienes considere necesario.

Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las trece horas.


Nancy María Valarezo Ríos
Presidente de la Junta - Socio

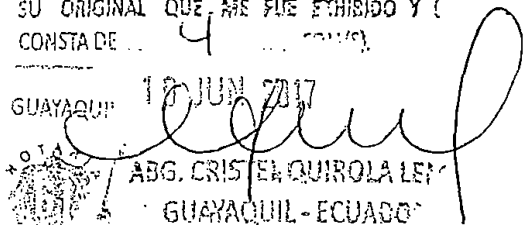

Víctor Nestorio Flores Sánchez
Secretario de la Junta - Socio


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO Y
CONSTA DE ... 4 ...

GUAYAQUIL 18 JUN 2017


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Notaria, las demás formalidades para la completa
2 validez y perfeccionamiento del presente
3 instrumento público. Firmado.- Abogado Jonathan
4 Quirola Lema, Registro cero nueve - dos mil
5 catorce - siete nueve uno del Foro de Abogados del
6 Guayas. Hasta aquí la minuta, la misma que junto
7 con sus documentos habilitantes agregados, quedan
8 elevados a Escritura Pública. Yo, la Notaria, doy
9 fe que, después de haber sido leída en alta voz
10 toda esta Escritura Pública al compareciente, éste
11 la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en
12 un solo acto.-----

13

14

15

16 VÍCTOR NESTORIO FLORES SÁNCHEZ

17 Por los derechos que representa en calidad de
18 Gerente General de DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE
19 MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA. (RUC.- 0990870411001)
20 C.C.- 0905754875 C.V.- 018-120

21

22

23

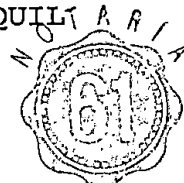
24

25

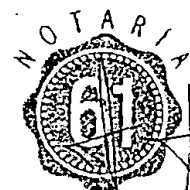
26

27

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 002-002-000018202



20170901021000689

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOSO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000689

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JONATHAN EDUARDO QUIROLA LEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0916539026001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901061P00318

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOSO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABC CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2017-09-01-021-000689

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.""", otorgada ante la Notaria Sexagésima Primera del cantón Guayaquil, Abogada Cristel Pamela Quirola Lema, el 19 de Junio del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA."" otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 12 de Junio de 1987, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 04 de Julio del 2017.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

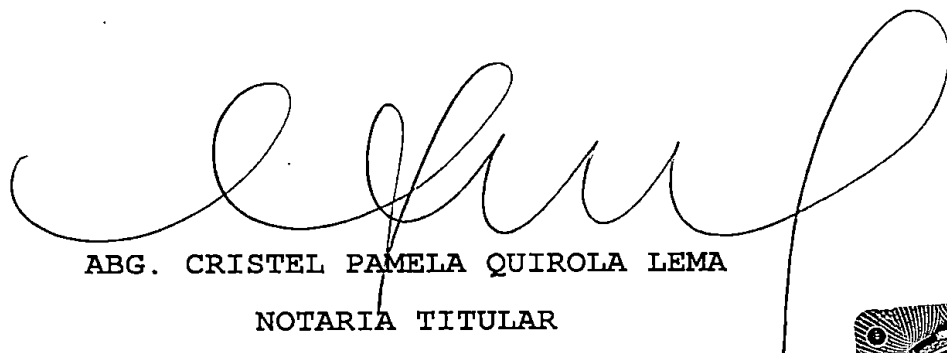
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





BG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 20170901061P00318. QUE CONTIENE UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERÍAS VARIAS C. LTDA.". QUE ANTECEDE EN CATORCE FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 19 DE JUNIO DE 2017.

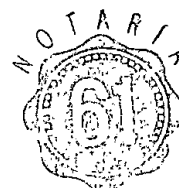


ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil



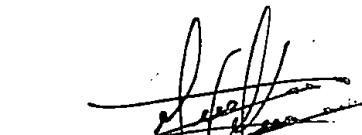
NUMERO DE REPERTORIO: 29.815
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA.**, de fojas 27.499 a 27.515, Registro Mercantil número 2.325. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29815




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

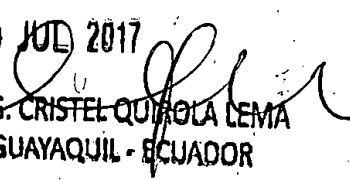
Guayaquil, 11 de julio de 2017

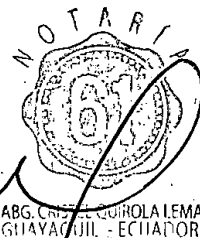
REVISADO POR: 

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE EXHIBIDO EN 11 FOJA(S) ÚTILES

GUAYAQUIL, 14 JUL 2017




ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Nº 0145765